

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO
DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Reus, un mes... pesetas 1.25
Fuera, trimestre... 4.50
Extranjero y Ultramar, trimestre... 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año V. **REUS** Núm. 951

Miércoles 19 de Enero de 1898

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.
ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA • • • **ABIERTA • TODA • LA • NOCHE**
Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto a la Plaza de Cataluña

Gran FARMACIA CARPA **ABIERTA TODA LA NOCHE**
Servicio esmerado y precios los mas económicos.

A esto se debe el aumento de mi despacho desde mi traslado y que aumentará más, cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.
CONFITES CARPA Remedio rápido y seguro para combatir la **TOS**
De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de «Diploma de Honor» y «Medalla de Oro», más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares.—No contienen opio ni morfina.
Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas.—En Reus, 2 pesetas frasco en la farmacia del autor.
PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2

TOS Desaparece rápidamente usando el **TOS**
JARABE SERRA
No contiene opio ni morfina, por lo que puede administrarse a los niños sin ningun peligro.—Véase el prospecto.
TOS **FARMACIA SERRA** **TOS**
Abierta toda la noche.

EL CIRUJANO DENTISTA
DOCTOR JORDAN
participa a sus numerosos clientes y al público en general haber trasladado su GABINETE ODONTOLOGICO a la misma Plaza de Prim, 2, principal, al lado del Gran Café de Paris (Casa Suqué).
Consult gratis para los pobres que acrediten serlo

Armería de Viuda de Pablo Samaranch
Expendeduría de pólvora, cartuchos, tiros y pistones de todas clases.
CALLE DE LLOVERA, NUMERO 22.-REUS.
Gran baratura en armas de todos sistemas.—Escopetas desde 12 a 200 pesetas. Carabinas y tercerolas Remington propias para guardas y Somatenes, a 20, 25 y 30 pesetas. Revólvers Smith propios para Cabos y Sub-cabos de Somatenes a 25 pesetas y Revólvers de varias clases desde 7 a 35 pesetas.
Se cargan cartuchos y se hacen arreglos en armas de fuego, a cuyo efecto cuenta la casa con el mismo dependiente de siempre.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
El oculista de Tarragona D. J. MIRÓ accediendo gustoso a las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 a 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, número 1, piso primero, esquina a la calle de Monterols.
Los demás días en su gabinete de TARRAGONA, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

RECORTE
LA INQUISICIÓN EN FILIPINAS
Referiré para dar idea de ellas: (las hazñas de los frailes) algo de lo que cuentan varios caracterizados testigos presenciales de la supuesta conspiración de Camarines, que sirvió como de modelo a las de Vigán, Unión, Pangasinán y otras comarcas, donde hasta se copiaron en Vigán así sucedió, las palabras con que de ella dió cuenta la prensa de Manila.
A principios de Agosto de 1896, cuando aún no había estallado la insurrección, celebráronse frecuentes reuniones en el convento parroquial de Naga, como también se celebraron en los de Manila, Ilocos y otras provincias. Recordaron las gentes para quienes estas reuniones no pasaron desapercibidas, aquello de «reunión de rabadanes». En efecto, el 31 de aquel mes fueron encarcelados e incomunicados varios vecinos de aquella localidad a quienes se acusó de conspiradores. El juez

de primera instancia, probo y honrado, sobreyó la causa por falta de pruebas.
Esto no obstante, el 17 de Septiembre fueron llevados a la cárcel los señores Abella y otros, y en ella, a presencia del fraile P. fueron sometidos a crueles torturas.
Dícese que consta en la causa correspondiente, y V. E. llamándola a sí, podrá apreciar la exactitud de la referencia, que algunas de las declaraciones prestadas se debieron a estos procedimientos empleados con los reos: se les cruzaban los dedos de las manos y se les ataban con cordeles las muñecas; y en esta posición se les colgaba durante un cuarto de hora. A otros se les tendía, amarrados, boca arriba y se les echaba agua y vinagre por la boca, apretándolos fuertemente el vientre para que arrojasen aquel líquido y le volvieran a tragar, y a otros se les daban cientos de palos, cuyas legiones se les curaban con sal y guindilla; no escaseando tampoco los golpes en las plantas de los pies y en todas las partes del cuerpo, hasta en la barriga y en el estómago. ¿Quién, víctima de estos tormentos, no había de contestar con un sí a cuanto se le preguntara?
Era necesario evidenciar el poderío de los frailes, y para ello, convirtieron los bajos del convento en calabozo, donde fueron encerrados los detenidos; y en ellos se les daba escaso alimento y salado para excitar la sed, pero no medios de saciarla. Un día Camilo Jacob pidió agua y se le contestó con un terrible golpe en la cara. Los presos, ricos casi todos, estuvieron metidos en el cepo con los dos pies, y dormían sobre cascarillas de palay punzantes y cálidas. ¡Y cuéntase que los tristes ayes de aquellos desdichados, contrastaban con el júbilo y algazara con que en el piso contiguo celebraban los frailes la fortuna de sus descubrimientos! Allí murió víctima de su situación, León Hernández.
El desprecio de las órdenes monásticas al clero indígena es secular: necesitan dominarle como esclavo, y a fin de sujetarle por el terror, traduciendo en desafección la independencia de carácter, ó en odio la mayor cultura, han procurado envolverle constantemente en todo género de responsabilidades.
Tomás Prieto, acusado de conspirador, hizo todo género de cargos a su propio hermano y a otros varios sacerdotes indígenas, y como sólo un monstruo lleva a la muerte a su hermano, y Tomás Prieto no lo era, comprédese cómo y porque declaró.

Y dió la casualidad que algunos de aquellos sacerdotes indígenas, eran los mismos que años antes sostuvieron un pleito contra un párroco de Nagá, sobre derechos parroquiales: habría motivo para creer que el atrevimiento merecía castigo, y el caso fué que aquellos clérigos fueron ejecutados en el campo de Bagumbayan.
Don Domingo Abella y algunos de sus compañeros, declararon, que cuanto constaba en la causa, perjudicial para ellos, no debía considerarse eficaz, por los motivos que lo determinaron; estimóse esto una retractación fuera de tiempo, y Abella y otros diez más, tres de ellos sacerdotes indígenas, fueron fusilados.
(De la Memoria entregada por un tagalo al general Primo de Rivera.)

Colaboración particular
de LA AUTONOMÍA

LA REPÚBLICA
y las libertades de Ultramar
II
(Conclusión)
La reforma colonial antillana desde 1879 a 1895 es la materia de los capítulos 9, 10 y 11, mereciendo particular atención el famoso pacto del Zanjón hecho entre el Gobierno alfonsino y los insurrectos cubanos y en cuyo artículo 1, se declara que se llevarán a Cuba las reformas hechas en Puer-

to Rico, durante el período revolucionario. Esto es, las reformas de la República, que de esta suerte sirvieron para la pacificación de Cuba. Pero lejos de realizarse aquello, los decretos de 1878 impusieron la centralización y el absolutismo de los gobernadores generales lo mismo en Cuba que en la otra isla.

El señor Labra después de deplorar esto hace el debido elogio de las disposiciones del general Martínez Campos, de las reformas del partido liberal á partir de 1881 y aún de las declaraciones del señor Cánovas que quizá fué el único monárquico que en todo este tiempo reconoció públicamente, aunque en teoría, la bondad del principio autonomista. Esta declaración es de 1884, que hizo el señor Cánovas discutiendo con el señor Labra, como jefe aquel del Gobierno conservador y éste de la minoría parlamentaria autonomista, fué de gran efecto.

Hasta aquí la obra legislativa cuya importancia es indiscutible. Pero á su lado hay que poner la propaganda. A esta materia se dedican siete largos é interesantes capítulos. El señor Labra afirma que la propaganda aludida tuvo su fórmula en la Autonomía colonial, que comprendía dos partes: las libertades generales con la identidad de los derechos civiles y políticos de los españoles de aquende y allende el Atlántico, y la organización especial con el self government de las Antillas. Esa fórmula fué aquí patrocinada exclusivamente por un lado por los diputados y senadores autonomistas de las Antillas: de otro, por los partidos y los diputados y senadores republicanos de la Península.

El señor Labra aduce multitud de textos y de pruebas. Es imposible hacer el resumen. Con tal motivo esboza la formación y organización de los partidos de las Antillas y detalla la campaña parlamentaria de sus diputados. Luego habla de los programas republicanos, y los diputados y senadores republicanos desde 1881 á 1895, de los periódicos republicanos y no escusa precisar y explicar las contadísimas excepciones que en el campo radical se conocieron y que tanto han exagerado, hablando de memoria ó con malicia, los enemigos de la Autonomía colonial.

De todos modos puede bien asegurarse que no ha existido jamás un republicano partidario de la asimilación defendida y practicada por los monárquicos y que todos los representantes de los diferentes grupos ó partidos republicanos en las Cortes de 1886 votaron la enmienda del señor Montoro en favor del régimen autonómico. En cambio para votar contra ella se unieron

todos los partidos monárquicos y no se ha dado el caso de que un solo periódico monárquico de la Península (liberal, conservador ó tradicionalista) patrocinase nunca esa Autonomía.

Para terminar esta parte el señor Labra reproduce la Base sexta del Programa del Partido republicano Centralista que consagra teminadamente la solución doctrinal de los partidos autonomistas de las Antillas y las solemnes Declaraciones autonomistas de la Unión republicana de 1895 y de la Fusión Republicana de 1897.

Con este motivo el señor Labra (que debe saber muchas y buenas cosas de toda esta larga campaña) rectifica por primera vez el propósito que se le atribuyó de conseguir que los autonomistas de las Antillas formasen con el partido republicano. El leader autonomista ha tenido medios para lograrlo en Puerto Rico y para intentarlo con probabilidades de éxito, en Cuba. Pero no lo ha hecho en ninguna parte y de esto tampoco se ha preocupado el republicanismo español, demostrando un desinterés y un tacto político que el señor Labra celebra con frases entusiastas.

En cambio lo que el señor Labra sí procuró y consiguió fué hacer que el partido republicano español hiciese suya la solución autonomista, dando á la aspiración colonial el carácter general absolutamente necesario para su triunfo y proporcionando á los autonomistas Antillanos, que aquí carecían de medios y adeptos, una base de operaciones, cuya importancia comprendieron perfectamente los que como el señor Romero Robledo y otros incondicionales ultramarinos hicieron los imposibles por aislar á los diputados de las Antillas y localizar sus pretensiones.

Llega por último el señor Labra á los momentos actuales y después de aplaudir la evolución del partido liberal y de recomendar á los republicanos que apoyen el ensayo autonomista hecho por el actual Gobierno, trata dos ó tres cuestiones de difícil arte político. Una es la trascendencia de la reforma autonomista colonial para la vida entera de España y el triunfo pleno de la democracia. Otra se refiere al cuadro de problemas nuevos que implica la proclamación de la Autonomía sobre todo en Cuba. Por último está la necesidad de que los autonomistas Antillanos, aun deferentes y obligados al Gobierno que ha proclamado la Autonomía, mantengan relación estrecha con los republicanos peninsulares, cuyo apoyo les servirá ahora quizá más que en la época de la propaganda, como primera garantía contra posibles corruptelas y no inver-

similes explotaciones de la pasión patriótica.

No puedo abusar de la paciencia del lector comentando estas indicaciones ni muchos de los conceptos expuestos por el señor Labra en su interesante libro. Por ejemplo, todos los que se relacionan con el pensamiento del señor Cánovas desde 1865 á 1897. O los referentes al verdadero carácter de los partidos políticos de las Antillas y á la formación y evolución de los partidos peninsulares desde 1874 á esta parte. Me basta con recomendarlos á todo el que quiera conocer tan importante materia y añado que de los sucesos de que el nuevo libro trata puede hablar excepcionalmente el señor Labra por que de tal obra, el leader autonomista *pars magna fuit*.

CESAR DE O'RYAN.

Madrid, Febrero de 1897.

En pro de los soldados

Con el objeto de arbitrar recursos para los infelices hijos de esta, que á Reus regresen enfermos ó heridos de Cuba y Filipinas, reunióse anoche en el Municipio la comisión al efecto nombrada y reuniéronse también las personas á quienes se creyó conveniente convocar para fin tan filantrópico.

Figurábamos entre los convocados; pero parentorjas é ineludibles ocupaciones, de que hubiéramos podido prescindir á tener antes noticia de la reunión, nos impidieron, con gran pesar nuestro, asistir á ella.

De referencia sabemos que la comisión aceptó la idea de abrir una suscripción de cuotas desde cincuenta céntimos de peseta á 1 peseta, por cada soldado necesitado de auxilio que á nuestra ciudad regrese.

La suscripción quedó abierta en el acto entre los individuos á la reunión asistentes, acordándose que continúe abierta en las Casas Consistoriales, en los Centros, Casinos y Sociedades de esta ciudad y en las Redacciones de los periódicos locales.

La comisión propuso y se acordó así, que de ser necesario, en vista del resultado de la suscripción iniciada, se recurriría á otros medios para arbitrar recursos con los que llevar á cabo el filantrópico acto que se ha propuesto.

Queda pues abierta la suscripción en la redacción de LA AUTONOMÍA.

Crónica

* * *Algo del Teatro.*—En nuestro colega local «Crónica Reusense» leemos el siguiente suelto que reproducimos:

«Ha sido entregada á la empresa del «Teatro Fortuny», una comunicación firmada por gran número de abonados, en la que piden acabe de actuar en el teatro, la compañía que actualmente lo hace.»

No ignorábamos esto nosotros pero no quisimos hacerlo público hasta saber la contestación que diera la empresa á los abonados que suscriben la comunicación, contestación que no puede ser más lógica de lo que es y que satisface á todos.

A la petición, que no deja de ser justa, de los abonados, ha contestado la empresa del Fortuny que la compañía Pígrau debe dar todas las funciones que están anunciadas, pero que el que no esté conforme con la compañía puede recoger el importe de las funciones que faltan para completar el abono y que se les reservarán las localidades para otro abono.

Esta contestación nos satisface en extremo, porque con ella se confunde á los que apelan á medios nada prudentes y arman escándalos como el día del debut de esta compañía, para significar su desagrado á los artistas, á toda la compañía ó bien hasta su censura á la misma empresa.

Hecha desde el primer día la manifestación en esa forma, y no discutimos si es justificada del todo ó no, habriáse evitado el espectáculo poco edificante que hubimos de deplorar días atrás, y que ha ocasionado el retraimiento de las funciones del Teatro de muchas personas imparciales á las que desplacía ver nuestro lindo coliseo convertido en plaza de toros en día de bronca.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

* * *De Vilella Alta.*—Nuestros correligionarios de la Junta Municipal Republicana de dicha población, nos escriben diciendo que hagamos público que si no asistió el delegado del mismo á la reunión celebrada el domingo en el «Centro Republicano Democrático Autonomista» fué por impedirselo el mal estado de los caminos.

Nos lo figuramos así desde luego.

* * *Sesion.*—La celebración nuestro Municipio esta noche si se reúne suficiente número de señores Concejales.

* * *Correos.*—Ayer mañana se repartió en esta ciudad el de Barcelona correspondiente al día anterior. Los otros llegaron con mucho retraso.

LA RELIGIOSA

por BIDEROT

licio y de las disciplinas, los consejos que ya habia dado á las otras hermanas, y, sobre todo, mi negativa á declararme jansenista ó molinista, se presentaron como actos no ya contrarios á la orden, sino afectos á la ortodoxia y fueron objeto de nuevos y más complicados interrogatorios. En cuanto al fondo contesté victoriosamente, pero no fui dueña de reprimir ciertas alusiones á la conducta de la abadesa con sus favoritas y con cierto sacerdote joven que mantenía con ella una sospechosa intimidad, y esto bastó para que sus odios se desencadenaran contra mí con nueva furia.

Ya no se quejaba de mí á los superiores, pero puso todo su empeño en hacerme la vida más dura, prohibiendo hasta que las demás religiosas se acercaran á mí. Entre ellas tenía yo verdaderas amigas, que guiadas por el afecto y compasión, y más que nada, por las facilidades que insidiosamente se les ofrecían, venían á verme á media noche ó á horas prohibidas, y espionando cuidadosamente sus pasos llegaron á sorprenderme con ellas. De esta imprudencia se

hizo escalón para alcanzar la venganza apetecida, siendo castigada de la manera más inhumana. Se me condenó durante semanas enteras á asistir á los oficios de rodillas, separada de toda la comunidad en medio del coro; á alimentarme con pan y agua; á permanecer encerrada en mi celda y á desempeñar las funciones más viles de la casa.

Las que llamaban mis cómplices, no eran mejor tratadas y en cuanto á mí, cuando no se me podía coger en falta, se me daban á la vez órdenes incompatibles castigándome por no haber podido cumplir alguna de ellas. De este modo, á pesar de todos mis esfuerzos me encontraban culpable todos los días y todos los días sufría un nuevo castigo, llegando á tal punto las cosas, que mis tormentos eran la distracción de una parte considerable de la comunidad.

Mi salud, como era consiguiente, no tardó en resentirse; viéndoseme muy pronto caer en el más terrible abatimiento y en la más negra de las melancolías, y fluctuando entre la resignación y la falta de fé, tan pronto me sometía á toda clase de pruebas, como pensando solo en los medios violentos, llegaba á mirar con amor un profundo pozo que había en uno de los extremos del huerto. No sé si serán ciertas mis sospechas, pero siempre he creído, que no solo se me dejaba ir allí sin obstáculos, si no que se me hacía cobrar amor á aquel sitio. He visto tantas

veces abierta á horas inusitadas la puerta que conducía al jardín, que me han hecho pensar que se contaba con que buscara aquel término á mis dolores. Y sin embargo, ¿qué era lo que me sostenía? No lo sé. Tal vez la ayuda de Dios; quizá la misma convicción de que mi muerte era esperada con deseo.

De pronto una idea, mejor dicho un sueño, vino á prestarme fuerza. Pensando en mi vida pasada, recordando las circunstancias que me habían conducido allí, pensé en la posibilidad de romper mis votos y me sentí reanimada. Pero, sola, abandonada, sin apoyo de ningún género ¿cómo llevar á cabo un proyecto que aún con el más poderoso concurso sería difícil? Sin embargo, me sentí más tranquila; mi espíritu se reanimó, fui más dueña de mí y tratando de esquivar los castigos sufría con resignación los que era imposible evitarme. Notado que fué este cambio, no dejó de producir honda extrañeza, pudiendo decirse que por un momento mis enemigos quedaron desorientados.

A fuerza de meditar en una cosa, no solo se llega á creerla justa, sino hasta realizable, siendo para mí la única preocupación de todas las horas del día. Pero ¿de qué se trataba? De redactar una memoria y de buscar una persona que después de hacerse cargo de ella, me guiase y prestara su concurso. Ambas cosas tenían sus dificultades.

Desde que se había operado aquel cambio en mí, se me observaba con más atención; no se me perdía de vista y no podía dar un paso ni pronunciar una palabra sin ser objeto de muciosos y detenidos comentarios. Se aparentó una benevolencia extraña; se trató de sondearme; y aparentando consideración y amistad, lo que hacían era expiarme, no dejándome ni en mi propia celda.

Habia contraído la costumbre de acostarme vestida y la de hacer mi confesión por escrito. Los días anteriores á este acto iba á buscar plumas y papel á la celda de la superiora, la cual no me negaba este favor; pero cometí tres torpezas. La primera decirle que tenía muchas cosas que escribir y pedirle con este pretexto más papel que el acostumbrado; la segunda ocuparme de mi memoria y descuidar la confesión; y la tercera permanecer en el confesonario breves instantes. Todo esto fué notado, haciendo adquirir la evidencia de que había empleado el papel en otra cosa. Y así no había servido para mi confesión, que uso había hecho de él? Sin saber que se hubieran concebido tales sospechas, comprendí que era preciso no se me encontrara un escrito de tal trascendencia y díme á pensar dónde le ocultaría. En un principio pensé ocultarlo entre la lana de mis almohadas, después creí más oportuno coserlo á mis ropas ó enterrarlo en el jardín y por último, hasta

CURSOS DE IDIOMA FRANCÉS

dirigidos por el profesor francés

Mr. Ch. Gougeard

Graduado en la Academia de París, individuo matriculado del Consulado general de Francia en Barcelona, condecorado en Francia y en el extranjero.

Para los que se dedican al Comercio

Se hace un curso de Lengua francesa y de pronunciación correcta y se aprende el Francés en SEIS MESES, por medio de su método simplificado, instructivo, sumamente interesante y al alcance de todas las inteligencias.

Para los que cursen el bachillerato

Se dan lecciones particulares preparatorias a los exámenes del Instituto de Reus, contestando en castellano a las preguntas del primer curso y las del segundo curso en un francés correcto; siguiendo párrafo por párrafo el orden de sus respectivos programas; y ambos cursos tratados en un estilo conciso y apoyados de ejemplos escogidos. (Es un curso de 2.º año se llama de «Práctica forzada» por ser hablado y escrito exclusivamente en francés).

Para los mismos futuros bachilleres que cursan la asignatura del francés en el Instituto ó en cualquier Colegio, a título de EXTERNOS

Se hacen las correcciones de sus libretas de apuntes, con explicaciones complementarias, hasta el punto de que se queden completamente enterados de los objetos tratados porque una gramática sin explicaciones es un cuerpo sin alma.

Horas convencionales.-Precios limitados.

DIRECCION: ARRABAL DE SAN PEDRO, 1, 2.º.-REUS.

NOTA.—A los señoritos gustosos de seguir uno de esos tres cursos, se aconseja comprar antes, por un real en la imprenta de Carreras y Vila, arrabal bajo Jesús, el primer cuaderno del curso simplificado, y G. amática francesa para uso de los estudiantes por Gougeard y ese para enterarse de su prefacio y formarse una idea de la claridad y concisión del texto de su obra.

A advertencia importante.—Dichos cursos no exigen compras de libros; para seguir el primero bastará comprar cada mes un cuaderno de mi método simplificado, en casa de los citados impresores; por los cursos preparatorios a los exámenes del Instituto de primer y segundo año, basta la adquisición de sus programas correspondientes que valen solo 4 reales, en casa de su autor señor don Luis de Olavarría Lacalle, Arrabal de San Pedro, 15, 3.º.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona
5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª

8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).

12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª

1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).

9'46 m. (por Villanueva).

11'15 m. y 5'50 t. (por id.).

7'39 t. expreso (martes, jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y

10'57 n. (1)

Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y

10'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05,

y 6'04 t.

Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t

y 8'51 n.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.

Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y

7'30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20

noche.

Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y

8'55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.

Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.

Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vilmbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vilmbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona

11 m. y 6'30 t.

(1 y 2) Ests trenes son expresos y pasan

solamente los martes, jueves y sábados, llevan

de coches de 4.ª y 2.ª.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.º

De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.

De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana

De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 de la mañana

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.º

De Montroig á Reus á las 7 m. y 2 tarde.

De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.

De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna.

De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Riudoms y Montroig á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 20 de Septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, y 9'06.

Tarde: 2'32 y 5'43.

Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 10'46.

Tarde: 5'10. Noche: 7'25.

Las horas se regirán por el Meridiano

de Madrid.

Horas de salida de los coches de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.

A Madrid, bajo Aragón y Castilla, 1 tarde.

A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.

A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana, 2.ª 2 tarde.

Riudoms, Montroig, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente «Cápsulas de sándalo» mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diecinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

SÁNDALO PIZÁ

Sección Oficial

del 17 de Mayo de 1893

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado

Magistrado